

**ACTA NUMERO 2.326 - REUNIÓN DE DIRECTORIO:** En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Sebastián Dario Azerrad, Lisandro Andrés Hadad, Agustín Borgatello, Lucio Emiliano Reyes, Silvia Susana Cohen y Liliana Araceli Donadío. A las trece y treinta horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

**Ausentes:** El señor secretario informa que se encuentran ausentes los doctores Hernán Juan Francisco Racciatti, Aníbal Diego Porri, Ignacio Miguel Legarreta, Valentín Facundo Orqueida, Alejo Molina, Gustavo Herman Isaack, Norberto Adrián Ferrari y María Antonia Belluccia.- - - - -

**Acta anterior:** Previo al tratamiento del orden del día se aprueba el acta correspondiente a la reunión del pasado 6 de septiembre.- - - - -

**Asamblea General Ordinaria – Convocatoria.** Se informa por secretaría acerca de la necesidad de fijar fecha para la convocatoria de Asamblea General Ordinaria. Se acuerda establecer el día lunes 4 de diciembre, a las 9 horas, en el auditorio de la sede de la entidad. Asimismo, se establece el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos señores colegiados para firmar el acta de asamblea. 2.-Memoria del período 2016/2017, 3.- Balance del ejercicio 2016/2017. Se dispone su publicación en el Boletín Oficial, y comunicación a los señores abogados a través de newsletter. - - - - -

**Comicios Ordinarios – Convocatoria:** Asimismo, el señor secretario informa sobre la necesidad de establecer la fecha en que tendrán lugar los comicios para elección de directorio por el período 2017/2019 y, delegados y vicedelegados de las cuatro Delegaciones por el mismo período. Se resuelve establecer como fecha para la realización de los comicios el jueves 7 de diciembre de 2017. Se dispone la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial y la comunicación a los señores colegiados con la misma antelación y de la misma forma que la establecida para la asamblea. Las mesas receptoras y escrutadoras de votos se instalarán en Rosario, en planta baja de los Tribunales Provinciales y, en las cuatro delegaciones de la entidad. El padrón se confecciona por domicilio real de los matriculados (Art. 31 y Art. 1º in fine de los Estatutos).- - - - -

**Presentación de la doctora María José Galtelli.** Se pone a consideración del Directorio la solicitud de matriculación de la abogada María José Galtelli, quien presenta un certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Nacional de Reincidencia, de fecha 26 de febrero de 2017 con copia de testimonio de Auto de Procesamiento por la comisión de delito de encubrimiento agravado, omisión de los deberes de funcionario público, sustracción y destrucción de objetos destinados a servir de prueba ante

la autoridad competente, falsedad de instrumento público en calidad de coautor (Art. 277 inc. 1º apartado a), b), y d) en función del inc. 3º apartado d) y/o Art. 249, y/o Art. 255 y/o 293, en función de los Arts. 45 y 55 del C.P.), firmado por el titular del Juzgado en lo Penal Correccional del Distrito Judicial N° 12, San Lorenzo, doctor Juan José Tutau. /// Solicitado informe al juzgado de referencia, hacen saber que dicha causa fue remitida al Juzgado de Sentencia N° 5 de Rosario, por lo que se solicitó informes acerca del estado actual de la causa a dicho Juzgado de Sentencia. /// Por oficio N° 869 de fecha 19/09/2017, el Juzgado Penal de Sentencia N° 5 de Rosario informa que en el Proceso N° 1 del año 2017, caratulado “Strumia, Gabriel Héctor y otros s/ privación ilegal de la libertad, etc”, la llamada María José Galtelli (DNI N° 25.975.711), se encuentra procesada en los autos de mención, encontrándose en trámite (etapa de ofrecimiento de pruebas) por ante esa sede judicial. Se acuerda denegar la inscripción en la matrícula. - - -

**Reforma Código Procesal Laboral - Audiencia Gremial – Constitución de comisión.** Toma la palabra el señor secretario quien hace saber que como corolario de la convocatoria a Asamblea Gremial llevada a cabo el pasado 24 de agosto, para abordar la Reforma del Código Procesal Laboral de la Provincia de Santa Fe”, se resolvió conformar una comisión la que será presidida por el doctor Hernán Racciatti e integrada por los doctores Norberto Ferrari, María Antonia Belluccia, Conrado Rana, Lucas Galdeano, Fernando Cardona, Walter Mario Andreozzi, Jorge Elizondo, Miguel Lelli, Lucio Reyes, Agustín Borgatello, Lionel Colucci y Jorge Colombo Berra.-----

**Federación de Cooperadoras Escolares – Solicitud.** Toma la palabra la directora Liliana Donadío quien informa acerca de la reunión mantenida con la Presidente y el Secretario de la Federación de Cooperadoras Escolares, en razón de la solicitud de audiencia que hicieran llegar a fin que se les brinde apoyo y, de ser posible, algún dictamen en cuestiones relacionadas con temas que ellos abarcan. La primordial inquietud se centró en la Personería Jurídica que deben tramitar y, que el Ministerio de Educación les exige. Hace más de diez años llegaron a un acuerdo de modelo tipo para los estatutos, pero al jubilarse la mayoría del personal, y con transcurso del tiempo el modelo perdió vigencia, planteándoseles el grave problema de no saber cómo cumplir con la exigencia ministerial. Continúa explicando la doctora Donadío que tomó a su cargo la responsabilidad de transmitir estas inquietudes al Directorio y, que les informó, que el Colegio no se encuentra facultado para emitir dictámenes sobre los temas planteados. También hizo saber que la entidad cuenta con Institutos que podrían asesorarlos, tales como el de Derecho Societario, Cooperativo, Administrativo y Tributario. Con respecto al modelo de Estatuto, les sugirió una audiencia con el director de Persona Jurídica en Santa Fe, a fin de poder encaminar el tema administrativamente. Finalmente, consultaron sobre trabajo voluntario dentro de las

cooperadoras, dado que los cooperadores cuando se les anoticia de responsabilidades que asumen al integrar la cooperadora escolar, se niegan a participar, por ende las escuelas se quedan con muy poca ayuda, en especial el funcionamiento de los kioscos. Les indicó que el Instituto de Derecho del Trabajo, dictó hace escasas semanas una charla sobre ese tema, suministrándoles los datos de contacto.-----

**Programa radial Tiempo de Justicia – Incremento.** Se da lectura a la presentación realizada por Alberto Furfari y Santiago Serrati, titulares del programa radial “Tiempo de Justicia”, quienes solicitan un incremento en el auspicio de dicho espacio radial. Se acuerda postergar su tratamiento para el próximo directorio.-----

A las quince horas se da por finalizada la reunión. -----